



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00883999- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SRA. MARÍA ROSA HUENULAF -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00883999- -NEU-SGRAL del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de la señora María Rosa Huenulaf, CUIT N° 27-20292177-4, para prestar servicios administrativos en las diferentes dependencias de la Subsecretaría General;

Que a fin de realizar de manera adecuada y eficiente las tareas administrativas, resulta necesaria la contratación de la señora Huenulaf, ya que cuenta con experiencia previa en roles similares que le proporciona un conocimiento amplio para garantizar el buen funcionamiento de las distintas dependencias de la Subsecretaría General;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender la presente erogación y con la conformidad de la señora titular de la Subsecretaría General;

Que ha tomado debida intervención la Oficina Provincial de Contrataciones, la Dirección Superior de Ocupación y Salario, la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General;

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Apartado 2°, Inciso h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad contrato de servicios de la señora María Rosa Huenulaf, CUIT N° 27-20292177-4, Proveedor N° 170681, por el término de seis (6) meses, desde el día 01 de marzo de 2024, y hasta el día 31 de agosto de 2024, con opción a prórroga por igual plazo, por un monto mensual de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 750.000,00), ascendiendo a un monto total de pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 (\$4.500.000,00), para prestar servicios administrativos en las diferentes dependencias de la Subsecretaría General.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del modelo de Contrato de Servicios, que como documento **IF-2024-01128136-NEU-DESP#MJG** forma parte de la presente norma y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General, a suscribir el mismo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.:01 - SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE - 001 CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	PRG	SPRG	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	001	000	01	03	01	01	27	00	00	1111	\$4.500.000,00

Artículo 4°: Por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, **EFFECTÚENSE** las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.